



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN N° 035-2025-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 19 de marzo de 2025

VISTO:

Los documentos de Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024- UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 034-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 18 de marzo de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en la que se consigna en la Actividad N° 2 – “Publicación del Kit Electoral”, por lo cual se procedió a elaborar el Kit Electoral para el referido proceso electoral, de acuerdo a los requisitos estipulados en la Ley Universitaria y Reglamento General de Elecciones 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

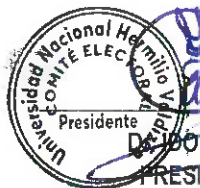
Que, en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 18 de marzo de 2025, el pleno del Comité Electoral Universitario aprobó el Kit Electoral de Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y, la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR EL KIT ELECTORAL** de Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAVID LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/arrf

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRIInv/DIGAN/PyP/Facultades/CUIAU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo